

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El cese de don Jesús Sancho Rof y de don Jaime Delgado Martín, como Vocales del Patronato de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por haber cesado en los cargos que les conferían la representación, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Vocales del citado Patronato a don Gabriel Peña Aranda, Director general de Radiodifusión y Televisión, y a doña Carmen Llorca Vilaplana, Delegada nacional de Cultura de la Secretaría General del Movimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

4422 *DECRETO 293/1976, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Landín Carrasco como Delegado provincial de Información y Turismo en Navarra.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Landín Carrasco como Delegado provincial de Información y Turismo en Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ADOLFO MARTIN-GAMERO Y GONZALEZ-POSADAS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

4423 *ORDEN de 17 de febrero de 1976 por la que se nombra a don Francisco Vicente Sanchis García Director del Gabinete Técnico de la Vicesecretaría General del Movimiento.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Vicesecretario general del Movimiento, vengo en nombrar a don Francisco Vicente Sanchis García Director del Gabinete Técnico de la Vicesecretaría General del Movimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4424 *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de abril de 1974, por la que se dispuso el cumplimiento de las sentencias de las Audiencias Territoriales de Madrid y Albacete por las que se resolvieron los recursos interpuestos por don Conrado Pérez Pinedo, don José García Rodríguez y don Vicente González López, respectivamente, y se les reconoció el derecho a participar en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero siguiente), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Finalizada la consiguiente fase de oposición, cuyas pruebas tuvieron lugar el día 12 de noviembre último, y vista la propuesta del Tribunal calificador, constituido por Orden de 21 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril siguiente),

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes aprobados que a continuación se expresan, por orden decreciente de puntuación obtenida, en los destinos que en cada caso se especifican y quedando inscritos en el Registro de Personal con los números que asimismo se señalan:

Número de Registro de Personal: S03PG15130. Apellidos y nombre: Pérez Pinedo, Conrado. Puntuación: 14,5. Destino: AG-Albacete.

Número de Registro de Personal: S03PG15131. Apellidos y nombre: González López, Vicente. Puntuación: 11. Destino: AG-Albacete.

Número de Registro de Personal: S03PG15132. Apellidos y nombre: García Rodríguez, José. Puntuación: 10. Destino: AG-Cádiz.

2.º La Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública dictará las normas relativas a los reglamentarios cursos de formación y período de prácticas administrativas.

2.1. Se estima como fecha de comienzo del referido período de prácticas la del día en que se hayan presentado los afectados o se presenten en sus respectivos destinos.

3.º Los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, número 63, 1.º, Madrid-1), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil español correspondiente, sin necesidad de legitimación ni legalización, siempre que esté expedido en impreso oficial.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de la documentación.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el servicio. Este certificado habrá de ser expedido por cualquiera de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario o por fallo del Tribunal de Honor, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4.º Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por la Dirección General de la Función Pública, no presentaren la aludida documentación, o de la que hubieren aportado resultase no ser cierto alguno de los extremos alegados en su solicitud de admisión, se anulará su nombramiento de funcionario en prácticas, con pérdida de todo derecho y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

5.º Los efectos económicos de los nombramientos en prácticas que se disponen se regularán por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del día 29 siguiente), a cuyo fin los interesados percibirán sus remuneraciones de funcionarios en prácticas a partir de la fecha señalada en el apartado 2.1 de la presente Orden.

6.º La incorporación de los afectados tendrá lugar el día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, en atención a los destinos adjudicados, en las respectivas Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, significando que la demora en la incorporación se estimará como nota desfavorable en la calificación del período en prácticas.

7.º Las Delegaciones Provinciales afectadas harán constar en las credenciales correspondientes, mediante diligencia, el día de presentación de los interesados para efectuar el correspondiente curso de formación y período de prácticas.

8.º Los presentes nombramientos se disponen sin perjuicio de los efectos que pudieran derivarse, en su caso, de la no concurrencia de las condiciones legales necesarias o la falta de justificación correspondiente.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4425 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona para cubrir la vacante del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.*

Vacante la Forensía del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, por traslado de don Ricardo Burgos Boezo, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Don José Antonio Aguilar Cañales.
Don Tomás Manuel Alfonso Hernández.
Don Luis Amate Cantón.
Don Juan José Anés Tirado.
Don Sergio Barrabi Sánchez.
Don Pedro Buiza Ortiz.
Don Víctor Casillas Fernández.
Don Buenaventura Castellano Pérez.
Don Mauro Castro Pérez.
Don Fernando Córdón Martínez.
Don Alfonso Corchado Alonso.
Don Jesús María Couteiro Lagares.
Don Manuel Crespo Soto.
Don Rafael Esquivel Delgado.
Don José Antonio Estévez Murcia.
Don Francisco Fernández Corbalán.
Don Germán Fernández Jiménez.
Don Juan Fernández Oliva.
Don Mario Fernández Quintano.
Don Antonio Gallardo Rodríguez.
Don Alfonso García Crespo.
Don Diego M. García Marrero.

Don José Manuel García Yáñez.
Don Jacinto Ramiro Gómez Gómez.
Don Francisco Raúl González del Castillo.
Don Antonio González Solís.
Don Manuel Gordillo Adame.
Don Miguel Ángel Gordillo Ochoa.
Don Francisco Holgado Bertolé.
Don Julio Ibeas Fernández.
Don Francisco Iglesias Ciurana.
Don Joaquín Loa Barrientos.
Don Daniel López Rodríguez.
Don Antonio Lorenzo Arroyo.
Don Miguel Martínez Arcas.
Don Lino Martínez Peón.
Don José Munuera García.
Don Pedro Muñoz Martín.
Don Juan Antonio Negrin Cubas.
Don Miguel Pardesa Díaz.
Don Blas Pérez González.
Don Andrés Quintero de las Heras.
Don José Ramírez Yáñez.

Don Carlos Ramos Coria.
Don Antonio Rangel Piñero.
Don José Rodríguez Feijoo.
Don Carlos Rodríguez Varela.
Don Dionisio Román Román.
Don José Romero López.
Don Diego Rosario Rosario.
Don José Ruiz Fernández.
Don José Rumi García.
Don Eugenio Segardoy Dorado.
Don Guillermo Sánchez Álvarez.
Don Evaristo Sánchez Rodríguez.
Don Gabriel Sánchez Sánchez.
Don Juan Sánchez Sánchez.
Don Cecilio Soria Róbledo.
Don Juan Suárez Sánchez.
Don Tomás Tari Diez.
Don Manuel Torres Romero.
Don Juan José Varas Tejedor.
Don Francisco Vázquez Ramírez.
Don José Zafra Porcel.

Segundo.—Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada orden ministerial:
Don Eduardo Rodríguez López, cuadro de inutilidades de Policía Armada apartado C-48.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

4427 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para plazas de Ayudantes de Obras Públicas.*

En cumplimiento del punto 4.4 de la convocatoria de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4426 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Orden de 20 de mayo de 1975.*

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma, cuya relaciones se publicaron por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 23 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1976), por los motivos que a continuación se expresan:

Primero.—Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio del mismo año):

para cubrir seis plazas de Ayudantes de Obras Públicas, vacantes en la plantilla del Organismo autónomo Canal de Isabel II, y por no haberse presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos se eleva a definitiva la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

4428 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa María por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria de fecha 2 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre,

Este Junta del Puerto ha acordado publicar lista definitiva de los aspirantes admitidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Don Manuel Zaldívar del Valle (documento nacional de identidad número 31.362.264).